

Acta No 09/2024. El 29 de mayo de 2024 se realiza la sesión del Consejo Científico del Área de Matemática.

Presentes: Coordinadora: Dra. Matilde Martínez. **Delegados Investigadores:** Dr. M. Lanzilotta, Dr. Marcelo Fiori, Dr. Aldo Portela. **Delegado Estudiantil:** Mag. Federico Carrasco.

Ausente: V. Gubitosi

I- Asuntos entrados con proyecto de resolución:

1. Consideración del acta de la sesión de fecha 15/05/2024.

Resolución CCA : Se aprueba el acta sin modificaciones

(5 en 5)

2. Nota de Gustavo Rama solicitando modificación en el detalle de los gastos a realizar con los fondos del Programa “Despegue Científico”.

Modificar el gasto de un pasaje aéreo a Trieste, Italia para participar en School on Number Theory and Physics por un pasaje aéreo y hospedaje para participar en el CLA 2024 en Chile, en donde dictará una charla.

Resolución CCA: El CCA está de acuerdo con la modificación propuesta al detalle de gastos. Se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación.

(5 en 5)

3. Nota de Claudio Qureshi solicitando modificación en el detalle de los gastos a realizar con los fondos del Programa “Despegue Científico”.

Modificar el gasto para cubrir pasaje, hospedaje o viáticos para participar de la XXVII Brazilian Algebra Meeting a celebrarse en San Pablo, Brasil del 15 al 19 de julio de 2024, en donde dictará una charla.

Resolución CCA: El CCA está de acuerdo con la modificación propuesta al detalle de gastos. Se eleva a la Comisión Directiva para su aprobación.

(5 en 5)

4. Resolución No. 2 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 28/05/2024: Culminación de los estudios de maestría en matemática del estudiante Francisco Miguel Carballal Ferreira.

Director Académico y de Tesis: Alexandre Miquel

Resolución posgrado: En vista de los antecedentes presentados, se deja constancia que el estudiante Francisco Miguel Carballal Ferreira ha cumplido con los requisitos requeridos por el programa de Maestría en Matemática por lo tanto se recomienda al Consejo Científico que se dé trámite al título del estudiante. (4 en 4)

Resolución CCA: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado, se homologa el fallo y se eleva a la Comisión Directiva.

(5 en 5)

II – Asuntos entrados:

4. Documento enviado por el MEC sobre reordenamiento del sistema científico.

Resolución CCA: Tras la discusión del documento en líneas generales en sala, se recomienda a los integrantes del CCA proponer puntos específicos para tener una discusión más detallada en la próxima sesión.

(5 en 5)

5. Resolución No. 3 de la Comisión de Posgrado de la sesión de fecha 21/05/2024: Convenio de cotutela entre la UBA y la UdelAR en el marco del programa de doctorado en matemática para la estudiante aspirante al doctorado Malena Ivinsky.

Resolución posgrado: Se aprueba en líneas generales el convenio de cotutela con sugerencias indicadas en el texto del convenio. Se le recuerda a la estudiante que deberá cumplir 60 créditos en cursos del posgrado en matemática, 36 de los cuales debe cumplirlos en Uruguay según resolución de fecha 9/9/2021. Se le recuerda también que deberá cumplir con el examen de calificación para poder acceder a la defensa de la tesis.

(3 en 3)

Resolución CCA: En vista de la resolución adoptada por la Comisión de Posgrado incluyendo la modificación sugerida, se toma conocimiento de la misma. Se eleva a la Comisión Directiva.

(5 en 5)

6. Nota de Tobías Rodríguez, integrante del equipo que representará a Uruguay este año en la IMO 2024 (International Mathematical Olympiad) apoyo financiero para el pago de los pasajes de la delegación.

Resolución CCA: El CCA tiene la convicción de que las olimpiadas son una herramienta valiosa para acercar a los jóvenes a la matemática, para despertar en ellos vocaciones científicas y para dar visibilidad a nuestra disciplina. La participación de Uruguay en eventos internacionales de este tipo y especialmente en la Olimpiada Internacional de Matemática (IMO) es, además, un motivo para nosotros de orgullo y alegría. En virtud de estas consideraciones, se resuelve financiar con fondos del área uno de los pasajes aéreos al Reino Unido de la delegación estudiantil que representará a Uruguay en la IMO 2024.

Sin embargo, queremos señalar que este apoyo representa un esfuerzo importante para el área, que estamos en condiciones de garantizar solo por este año.

(5 en 5)

Hacemos un llamado a otras instituciones promotoras de la ciencia a apoyar de modo similar la participación en este evento de los seis estudiantes que han sido seleccionados para representarnos.

7. Reforma en el Bachillerato anunciado por la ANEP en su Plan para la Educación Media Superior.

Resolución recibida por el CCA del Área de Química:

II.12. Visita del Dr. Martín Esteves. Reforma en el Bachillerato anunciado por la ANEP en su Plan para la Educación Media Superior.

Resolución: Se recibe la visita del Dr. Martín Esteves, integrante por PEDECIBA Química del grupo de trabajo conjunto con Facultad de Química.

A raíz del informe presentado por el Dr. Esteves, y del intercambio realizado en sala, este Consejo desea expresar su preocupación por la poca oportunidad que se le ha brindado al Programa para contribuir en la construcción de la Transformación Curricular Integral (TCI). En particular preocupa que el perfil de egreso de los trayectos Ciencias y Tecnología y Ciencias de la vida no estarían cumpliendo con una formación básica para su posterior ingreso a las carreras del Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat de la Udelar. Esto se vincula con el concepto de que formar estudiantes para la Educación Terciaria deja de ser uno de los objetivos de la Educación Media, perdiendo el rol propedéutico que hasta ahora tenía.

Sumado a esto se ve con inquietud la pérdida de especificidad en la educación media, lo que afectaría seriamente la salida al mundo laboral para el caso en de los perfiles tecnológicos de DGETP así como para la formación que se considera necesaria cuando se trata de tener continuidad en estudios superiores.

Dado que aún queda una instancia más (12 de junio) de intercambio establecida por la ANEP, a la cual PEDECIBA está invitado, este Consejo entiende conveniente que las otras Áreas del Programa se expresen y participen, así como también que haya representación de la Dirección del Programa en próximas instancias. (unanimidad 6/6)

Resolución CCA: El CCA del Área Matemática ve con preocupación la drástica reducción de las horas de matemática que la reforma educativa impone en toda la enseñanza media. Ésta profundiza la brecha entre el perfil de egreso de la enseñanza media superior y el perfil de ingreso a la universidad en todas las carreras científicas y tecnológicas, problema que se agrava al considerar que el bachillerato debe ser una formación terminal y no una formación preuniversitaria. Por este motivo, desde el Área Matemática del PEDECIBA señalamos la necesidad de que exista una formación preuniversitaria pública, gratuita y de acceso universal. Sólo de este modo puede darse coherencia a la oferta del sistema educativo público para que éste garantice la equidad en el acceso a la educación y siga formando a los profesionales que el país necesita.

(5 en 5)

Dra. Matilde Martínez
Coordinadora de
PEDECIBA MATEMATICA